

DECRETO 330/2015

**NÓMBRASE VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE PENCO
AL R.P. NÉSTOR DÍAZ MANRÍQUEZ.**

CONSIDERANDO:

1. La presentación, que por escrito, nos hace el R.P. Mauricio Pizarro Bugueño, Superior Provincial de la Congregación del Santísimo Redentor, de conformidad al Derecho de la Iglesia;
2. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE, Vicario Parroquial de la Parroquia Nuestra Sra. del Carmen de Penco, por el período de tres años, al R.P. Néstor Díaz Manríquez., a quien damos, además de sus Licencias Ministeriales, por todo el tiempo que desempeñe este cargo, delegación general para asistir matrimonios en dicha jurisdicción parroquial.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 1 de Abril de 2015

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*Al. R.P. Néstor Díaz Manríquez
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia Nuestra Sra. del Carmen
Curia Provincial Congregación del Santísimo Redentor
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*